

BASES DE INVITACIÓN
NO. OM-INV-INDE-026-17 BIS

“SUMINISTRO DE EQUIPO Y MATERIAL MEDICO PARA EL INDE”

1. CONDICIONES GENERALES:

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, lo INVITA a participar en el procedimiento para la contratación del **“Suministro de Equipo y Material Médico para el INDE”**, mismo que se llevará a cabo de conformidad con lo siguiente:

El participante **deberá presentar únicamente una proposición por Partida en que participa**, en dos sobres cerrados, uno conteniendo la propuesta técnica y el otro con la propuesta económica, mismos que deberán estar debidamente firmados por su representante legal e incluirán la documentación que se indica en el punto 4.1 y 4.2 de estas bases de invitación, de conformidad con las condiciones técnicas y comerciales que más adelante se señalan.

2. CONFIDENCIALIDAD

El participante mantendrá absoluta confidencialidad con respecto a la información a que tenga acceso derivada del presente procedimiento de contratación, durante su vigencia y aun con posterioridad a la terminación del mismo. Sera su responsabilidad exigir a su personal acatar este compromiso de confidencialidad, estando consiente que de incumplir con el presente compromiso y se revele o difunda la información o documentación, estará sujeto a las penas y sanciones que para tal efecto se establezca en el código penal o en cualquier otra disposición legal.

3. RECEPCIÓN DE CUESTIONARIOS:

“La Convocante” aclarará cualquier aspecto técnico, comercial y administrativo sobre el suministro e instalación objeto de la presente invitación, dando contestación a las dudas plasmadas en los cuestionarios que para ese fin se solicitan dirigido al “Comité de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno”, al correo electrónico szepeda@baja.gob.mx. Los cuestionarios deberán ser recibidos el día **17 de noviembre del 2017 hasta las 12:00 horas**. El Comprador dará respuesta a cada una de las preguntas de los cuestionarios recibidos, el día **21 de noviembre del 2017** vía correo electrónico. **Solo se dará respuesta a los cuestionarios recibidos en el tiempo establecido en estas bases de invitación.**

Los invitados que no formulen cuestionarios se entenderán que están totalmente conformes con todo lo establecido en las presentes bases de invitación.

3. RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES:

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Las proposiciones deberán ser presentadas y **registradas** por los licitantes, en el área de la Recepción de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, a más tardar a las **13:00 horas del día 24 de noviembre del 2017**, en el entendido de que **no se recibirá ninguna proposición que sea presentada fuera de esta hora**, por lo que se sugiere que el participante considere **llegar 15 minutos antes** de la hora antes fijada para la correcta recepción y registro de sus proposiciones.

Todos los eventos de este proceso de invitación se celebrarán en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el 3er. piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en Calzada Independencia número 994, Centro Cívico en la Ciudad de Mexicali, Baja California, CP.21000.

Las proposiciones presentadas deberán contar con una vigencia obligatoria de cuando menos 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha de apertura de las mismas. Las proposiciones no podrán ser modificadas una vez transcurrido el plazo para el inicio del acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas. De la misma manera no se podrán retirar proposiciones durante el vencimiento del plazo para la presentación de las mismas y la expiración del periodo de su vigencia.

4. PRESENTACIÓN DE LOS SOBRES:

Los dos sobres:

- A) Estarán dirigidos al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California ubicado en el 3er. piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en el domicilio antes señalado.
- B) Indicarán el nombre de la invitación: **“Suministro de Equipo y Material Médico para el INDE”**, el número de la invitación y las palabras **“No abrir antes del día 24 de noviembre de 2017 en lo correspondiente al sobre que contiene la propuesta técnica y en lo referente al sobre que integra la propuesta económica “No abrir antes del día 01 de diciembre de 2017.”**
- B) Los sobres indicarán además el nombre y domicilio del participante a efecto de que sea posible devolverle la proposición sin abrir en caso de que sea declarada extemporánea.
- C) **El sobre con la propuesta técnica no deberá contener por ningún motivo información referente a precios de los bienes ofertados, de lo contrario será causa para desechar la propuesta.**

El participante integrará su proposición en dos sobres como ya se indicó: una técnica y otra económica, de la siguiente manera:

4.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA:

Se integrará a su vez de **09 folders** individuales en los que se incluirá la documentación técnica como se indica a continuación:

- a) **Oficio de Invitación** a participar en el procedimiento de contratación, suscrito por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California.

- b) **Propuesta técnica.**- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el **anexo 1** de estas bases de invitación, respecto de los bienes que se propone suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, **en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta.** Así mismo señalara **como mínimo** las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar de acuerdo a lo establecido en el **“Anexo A”** de estas bases de invitación. **Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la garantía, marca, modelo y cantidad, de los mismos, todo ello de conformidad con el punto 18 de estas bases de invitación.** La falta de alguno de estos requisitos será motivo suficiente para desechar la propuesta.

NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

- c) **Programa de entregas.**- Utilizando para ello el formato proporcionado en el **anexo 2** de estas bases de invitación, respecto a la totalidad de las partidas en que participa; **la cual deberá firmar el representante legal del licitante, de lo contrario será rechazada su proposición.** El calendario de entrega propuesto deberá establecerse dentro del plazo máximo fijado en el punto 10 de estas bases, por lo que de proponer un plazo mayor al señalado en esta invitación, **será causa para desechar la propuesta.**

- d) **Manifestación de facultades**, utilizando para ello el formato proporcionado como **anexo 3**, en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí mismo o por su representada, el cual deberá ser firmado por el representante legal del licitante, ya que de lo contrario será desecheda su propuesta.

El licitante beneficiado con este proceso de contratación, previo a la firma de contrato y en un término no mayor de 3 (tres) días naturales siguientes a la notificación del Fallo; deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada y como copia simple, de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y en su caso, las facultades de su apoderado o representante legal para suscribir el contrato correspondiente.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

- e) **Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos previstos por el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.-** Utilizando preferentemente papel membretado del licitante, declarando bajo protesta de decir verdad, NO encontrarse en ningún supuesto del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California. **(anexo 4)**
- f) **Declaración de integridad.-** En la que manifiesten que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosa con relación a los demás participantes. **(anexo 5)**
- g) **Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifieste que esta al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales.** La convocante se reserva el derecho de verificar los documentos presentados ante las autoridades competentes, con el propósito de confirmar esta información, en el entendido de que de no presentar el escrito requerido en este punto, o que como resultado de la verificación se determine que no esta al corriente en sus obligaciones fiscales será motivo para desechar la propuesta. **(anexo 6)**
- h) Manifiesto por escrito bajo protesta de decir verdad que **los bienes ofertados son nuevos y originales.**
- i) **Catálogos, folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar** por parte del fabricante, para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características y calidad exigidas; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga, como se indica a continuación:
1. Se aceptarán catálogos, folletos o fichas técnicas originales de fabricante.
 2. Podrán ser bajados de internet en formato PDF, impreso en original.
 3. Podrá ser información impresa directamente de la página de internet.

Para los puntos 2 y 3 cuando la impresión no indique la dirección electrónica, deberá anexar en hoja membretada dicha dirección a efecto de corroborar la información. Ningún documento debe presentar alteraciones. En cada catálogo, folleto o ficha técnica se señalará el artículo cotizado, el número de partida a la que corresponde y el sello de la empresa licitante. Los catálogos, folletos o fichas técnicas podrán ser entregados en idioma extranjero, siempre y cuando sean traducidos al español en hoja membretada, y firmadas por el licitante.

El catalogo, folleto o ficha técnica y en su caso la traducción del mismo, deberá contener al menos lo relativo a las siguientes especificaciones:

- a) Descripción general del bien.
- b) Listado y descripción de componentes.
- c) Listado y descripción de accesorios adicionales y normas con las que cumple.
- d) La traducción no deberá ser una transcripción de las especificaciones requeridas en las partidas correspondientes, sino una traducción al idioma español de cada catálogo, folleto o ficha técnica de acuerdo a lo que establece y ofrece el fabricante.

En caso de no presentar catálogos o existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso B) del punto 4.1 de estas bases) y los **Catálogos, folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar** presentados por el licitante, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada.

4.2 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONÓMICA:

Este sobre deberá contener a su vez **2 folders** individuales en los que se incluya la documentación económica como a continuación se indica:

- j) **Catálogo de conceptos**, utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 7** de estas bases, en original, firmado por el representante legal del licitante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en el entendido de que la falta de la firma antes señalada, **será causa para desechar la propuesta.**

“El licitante” deberá de indicar el precio unitario en número y letra de cada una de las partidas en que participa, el subtotal del importe total y deberá de señalar el porcentaje del Impuesto al Valor Agregado a trasladar; en caso contrario su propuesta será **desechada.**

- k) **Propuesta económica**, utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 8** de estas bases, en original, firmado por el representante legal de el licitante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en el entendido de que la falta de la firma antes señalada, **será causa para desechar la propuesta.**

Nota: Ambos documentos serán rubricados por los integrantes del Comité y por lo menos un participante, si asistiera al acto.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

5. APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS:

“La Convocante” iniciará el acto de apertura de propuestas técnicas, a las **13:00 horas del día 24 de noviembre del 2017** en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio señalado en estas bases.

6. APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS:

“La Convocante” llevará a cabo el acto de fallo técnico y apertura de propuestas económicas al punto de las **08:30 horas del día 01 de diciembre del 2017**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio señalado en estas bases.

Se abrirán las propuestas económicas de aquellos participantes cuyas propuestas técnicas no hayan sido desechadas, dándose lectura al importe de aquellas que cubran los requisitos exigidos en estas bases.

7. FALLO DE LA INVITACIÓN:

El fallo de la presente invitación será dado a conocer a las **10:00 horas del día 07 de diciembre del 2017**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio señalado en estas bases.

8. FORMA DE PAGO:

El pago será del **100% (Cien por ciento)** una vez suministrados la totalidad de los bienes materia de esta licitación, a entera satisfacción del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California. El pago será cubierto en moneda nacional, en un plazo máximo de 30 (treinta) días naturales contados a partir de la entrega e instalación de los bienes y de la factura correspondiente.

El licitante ganador deberá facturar a nombre de:

INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA FISICA DE B.C.
R.F.C. IDC 970809 2E6
CALZ. AVIACION S/N CD. DEPORTIVA
COL. CUAUHTEMOC
MEXICALI B.C.
C.P. 21203

9. LUGAR DE ENTREGA:

La Entrega de los bienes objeto de la presente invitación deberán ser entregados en Calzada Aviación s/n Ciudad Deportiva, Colonia Cuauhtémoc, Mexicali B.C

Los riesgos y gastos de la conservación de los bienes materia de la presente invitación, correrán por cuenta del licitante favorecido con el resultado del fallo correspondiente, hasta la conclusión del suministro a entera satisfacción del INDE.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Con el fin de garantizar la legal estancia de los bienes a licitar en el país, el licitante que resulte ganador deberá presentar copia del pedimento de importación respectivo en el Almacén del Estado, en el momento mismo de la entrega de la mercancía, tratándose de bienes de procedencia extranjera exclusivamente.

10. PLAZO DE ENTREGA:

El suministro de los bienes materia de esta invitación, deberá realizarse en un plazo máximo de **30 (treinta)** días naturales contados a partir de la firma del contrato correspondiente.

Solo por caso fortuito o fuerza mayor “La Convocante” podrá autorizar cualquier modificación a los plazos de entrega originalmente establecidos y pactados en el(los) contrato(s) respectivo(s), por lo que “El Proveedor” de encontrarse en cualquiera de los dos supuestos antes referidos, deberá presentar escrito suscrito por su representante legal, en el que manifieste las causas por las que requiere la prórroga, anexando la documentación soporte de dicho supuesto.

Para efectos de lo anterior “El Proveedor” deberá entregar en la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado dicho escrito, 10 (diez) días naturales previos al vencimiento de la fecha de entrega pactada, ya que de no hacerlo así, será rechazado, procediendo a aplicar las penas convencionales que correspondan.

11. GARANTIA DE LOS BIENES:

El periodo mínimo de garantía a ofrecer en la presente invitación por parte de los licitantes será de 1 (año), contados a partir de la fecha de entrega de los bienes materia del suministro a entera satisfacción de “La Convocante”, y deberá ser otorgada invariablemente para todos los casos, con garantía del fabricante durante ese mismo plazo.

Esta garantía tendrá por objeto responder contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presenten en los bienes suministrados. **El Proveedor será el responsable de hacer válida la misma** y deberá responder por los bienes garantizados directamente a La Convocante. El periodo de garantía empezará a correr a partir de la entrega de los bienes materia de la presente invitación, a entera satisfacción de “La Convocante” y deberá ser otorgada invariablemente para todos los casos, con garantía del fabricante durante ese mismo plazo.

12. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:

Dentro de los **15 (quince) días naturales siguientes** contados a partir de la fecha en que se hubiese firmado el contrato, el concursante ganador deberá otorgar una Garantía de Cumplimiento de contrato de conformidad con los porcentajes que se establecen en las “Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios”, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005, y la cual se establecerá en base al monto del contrato adjudicado, sin

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

incluir el Impuesto al Valor Agregado, salvo que la entrega del bien se realice dentro del citado plazo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

La Oficialía Mayor de Gobierno determinará la forma de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, pudiendo elegir entre las siguientes modalidades:

- a) Póliza de fianza, que deberá observar lo indicado en la fracción I del artículo 56 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.
- b) Cheque certificado a nombre del Instituto del Deporte y Cultura Física de Baja California.
- c) En efectivo, el cual deberá entregarse en las cajas recaudadoras del Instituto del Deporte y Cultura Física de Baja California., entregando copia del recibo correspondiente a la Oficialía Mayor de Gobierno.

13. DESCALIFICACIÓN A UN PARTICIPANTE:

En la evaluación de las propuestas se descalificará a los participantes en los siguientes casos: Si omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en estas bases de invitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases; el señalamiento de precio en la propuesta técnica del participante; si se comprueba que pacto con otro u otros participantes con el propósito de elevar el precio de los servicios de la invitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre el resto de los participantes y las demás que se señalen expresamente en esta invitación.

14. ANÁLISIS ECONÓMICO:

Los errores aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera: si existiere una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si existiere una discrepancia entre las cantidades expresadas en números y letras, prevalecerá el monto expresado en letra. Si el licitante no aceptara la corrección, **su propuesta será desecheda**. Si el monto de la propuesta económica discrepa con el monto obtenido del catálogo de conceptos, prevalecerán todos los importes y especificaciones señaladas en el catálogo de conceptos.

En caso de que no se indique el precio unitario para cada una de **las partidas en que participan**, así como el no señalar el porcentaje del Impuesto al Valor Agregado a Trasladar, serán causas suficientes para **desechar su propuesta**.

15. MONEDA EN QUE SE COTIZARÁN LAS PROPUESTAS:

Las propuestas se cotizarán en pesos mexicanos.

16. NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES:

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Ninguna de las condiciones contenidas en la presente invitación, así como las proposiciones presentadas por los participantes podrán ser negociadas.

17. ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES:

Con el fin de adjudicar los bienes objeto de esta invitación, **los participantes deberán presentar su propuesta por la totalidad de las partidas en que participan**, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en el **“Anexo A”** de Especificaciones Técnicas de esta invitación. La Convocante **adjudicará la totalidad por partida en que participan** cuya propuesta resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas establecidas en las presentes bases y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuyo precio ofertado sea el más bajo de entre las propuestas económicas recibidas, para lo cual se tomará en cuenta el **precio total por cada uno de las partidas, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado trasladado** en la oferta del participante; así mismo únicamente deberá indicar el porcentaje del Impuesto al Valor Agregado a trasladar en su formato de catálogo de conceptos.

18. CONFORMIDAD DE LOS SERVICIOS:

En referencia con la clausula 4.1 inciso b) de estas bases de invitación, para la propuesta técnica que presentara “El Licitante”, tendrá presente que la descripción de los bienes y la referencia que haya hecho “La Convocante” en sus especificaciones técnicas, tienen una finalidad descriptiva y no restrictiva, en el sentido de que además de los requisitos mínimos establecidos en estas bases, se podrán establecer en las ofertas, características, accesorios y especificaciones adicionales, siempre y cuando se apegue al menos a lo solicitado en el **“Anexo A”** “Especificaciones Técnicas” de estas bases, y que estos sean necesarios para el correcto funcionamiento de los bienes solicitados, en el entendido de que estas serán consideradas, siempre y cuando no se rebase el techo financiero con el que se cuenta para la contratación correspondiente.

19. CONDICIÓN DE PRECIOS:

Los precios unitarios ofrecidos por los invitados serán fijos durante el desarrollo del presente procedimiento de contratación, la vigencia del contrato, o bien en caso de acordarse un convenio modificatorio al mismo, por lo que no están sujetos a variación.

20. CONTRATO:

Una vez adjudicado el fallo de la invitación, “La Convocante” pondrá a disposición del licitante ganador el contrato respectivo para su firma dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la notificación del fallo, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno sitas en el domicilio señalado en las presentes bases.

21. PENAS CONVENCIONALES:

En el caso de que el proveedor, incumpla con los plazos de entrega pactados en el contrato respectivo, se le sancionará con una pena convencional del .003 (tres al millar) del valor de las

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

mercancías recibidas con retraso, por cada día natural de demora de los bienes no suministrados. Dicha pena se le descontará al proveedor de las liquidaciones que deban hacersele.

22. MODIFICACIÓN DE LAS CANTIDADES PREVIO AL ACTO DE FALLO:

“La Convocante” se reserva el derecho de aumentar o disminuir previo al acto de Fallo, la cantidad de los bienes o servicios requeridos, según el “Anexo A” de Especificaciones Técnicas de estas bases de invitación, hasta en un 20% (veinte por ciento) sin que varíen los precios unitarios u otras estipulaciones y condiciones.

El procedimiento de Invitación que nos ocupa, se desarrollará de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento, y todo lo no previsto en estas bases, se resolverá de conformidad con la normatividad antes citada.

Para cualquier aclaración referente a esta invitación, comunicarse con el Lic. Salvador Zepeda Olgún en la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado al teléfono (686) 558-1000 ext. 8414, o al correo electrónico: szepeda@baja.gob.mx

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

“ANEXO A”
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

SUMINISTRO DE EQUIPO Y MATERIAL MEDICO PARA EL INDE

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA SUGERIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Tiras reactivas de Lactato, caja con 100 tiras	Lactate Scout	30	Caja
2	Bolsa plástica plana de baja densidad transparente para hielo 25cm x 35cm, en Bulto de 25 k	ecobolsas	6	Bulto
3	Stretch Film Fleje de 5"x1000', caja con 12 piezas		6	Caja
4	Boquillas para espirómetro, paquete con 100 de papel o carton circular para equipo BTL-08 Spiro		12	Paquete
5	Rollos de papel para Electrocardiógrafo BTL-08 MT Plus ecg Ancho de papel: 112mm		10	Rollo
6	Parafina,color blanca sin aroma para terapia física. PUNTO DE FUSION 40°C A 51°C CAJA DE 6 LBS 2.7 Kgs.		4	Caja
7	Gel para Ultrasonido Terapéutico. GEL ACUOSO * Gel para ultrasonido y procedimientos electro médicos, * Facilita la transmisión del estímulo, proporcionando un mejor contacto entre la piel y el transductor. * Galón de 3.785 lt. * Incluye un aplicador de 250 ml.	BORDSON	3	Galón
8	Estuche de diagnóstico Mini, incluye Otoscopio y Oftalmoscopio DOS MANGOS DOS CABEZALES	Welch Allyn	3	Pieza
9	Oxímetro digital dedo para medir los niveles de saturación de oxígeno de hemoglobina arterial (spo2) y frecuencia de pulso de pacientes adultos y pediátricos, para uso doméstico y hospitalario. Características: Tipo de Pantalla: monitor OLED. Rango de monitor SPO2: 0-99% Rango de monitor PR: 30-254 BPM. Modo de Monitor PR: gráfica bar. Usa 2 pilas alcalinas o recargables AAA LED rojo e infrarrojo, circuito de operación de LED y circuito de amplificación de señal.	Drive	3	Pieza
10	Set de cuñas terapéuticas. Fabricados es espuma de poliuretano	RAKI	3	Set

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

	<p><i>Forrados con lona vinil de alta resistencia y duración</i> <i>Fácil de limpiar, 100% lavable</i> <i>Disponible en colores primarios: rojo, amarillo, azul y verde</i></p> <p>10 X 40 X 40 20 X 40 X 50 30 X 40 X 60 30 X 70 X 90 40 X 50 X 70</p>			
11	<p><i>Set de cilindros terapéuticos.</i> <i>Fabricados es espuma de poliuretano</i> <i>Forrados con lona vinil de alta resistencia y duración</i> <i>Fácil de limpiar, 100% lavable</i> <i>Disponible en colores primarios: rojo, amarillo, azul y verde</i></p> <p>10 X 60 20 X 60 20 X 90 30 X 90 40 X 90</p>		3	Set
12	<p><i>Esponjas para electrodos, 11x14 cm</i></p>		50	Pieza
13	<p><i>Electrodos de carbón,</i> 7 x 11 cm. 6 x 9 cm.</p>	NUTEC	50	Pieza
14	<p><i>Kit de antropometría profesional</i> <i>Incluye:</i> <i>Antropómetro corto de aluminio adonizado:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>escala milimétrica de graduación digital</i> • <i>diseño ergonómico / puntas de medición curvas</i> • <i>punteros cilíndricos diseñados para chocar con las protuberancias óseas</i> • <i>apertura de 170 milímetros</i> <p><i>Antropómetro largo de aluminio adonizado:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>escala milimétrica de graduación digital</i> • <i>punteros largos de 10 cm para mediciones ap</i> • <i>punteros con plunger para facilidad de ajuste</i> • <i>apertura de 550 milímetros</i> <p><i>Segmómetro de aluminio adonizado:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>puntas de medición de 10.5 cm</i> • <i>carcaza protectora de acero inoxidable</i> 	<p>KIT DE ANTROPOMETRÍA A PROFESIONAL SMARTMET o Harpenden</p>	1	Modulo

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

	<ul style="list-style-type: none"> • <i>soporte para cinturón y seguro de medición</i> • <i>cinta metálica flexible en mm y cm</i> <p><i>Tallímetro portátil de aluminio adonizado:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>mecanismo desarmable</i> • <i>escuadra con cinta metálica retráctil</i> • <i>superficie de aluminio adonizado 35x35 cm</i> • <i>base antiderrapante</i> <p><i>Cinta metálica lufkin:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>cinta retráctil graduada en milímetros y centímetros</i> • <i>longitud de 2 metros</i> • <i>material metálico de mayor durabilidad.</i> <p><i>Plicómetro slimguide: se usan para medir el espesor de los pliegues de la piel en varias partes del cuerpo, funcionando sobre la teoría de que el 50% de la grasa total del cuerpo está almacenada subcutáneamente. El plicómetro slimguide está diseñado para proporcionar la tensión deseable en cada lectura; este es un plicómetro muy preciso y de bajo costo. Es el más utilizado en el mundo. Es lo suficientemente exacto como para su uso profesional. Plicómetro de plástico de alto impacto con una precisión de +/- 1 mm con manual de usuario, (aprobado por isak).</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>hecho de plástico abs de alto impacto.</i> • <i>tiene una apertura de 80 mm. (especialmente útil en la evaluación de pliegues cutáneos grandes y en medir la anchura de codo).</i> • <i>resortes de alta calidad que garantizan una larga vida de uso.</i> • <i>el plicómetro slim guide es una alternativa económica al plicómetro harpenden.</i> • <i>la precisión es de +/- 1 mm pero puede ser interpolada a 0.5 mm.</i> • <i>aprobado por el isak</i> 			
15	<p><i>Desfibrilador.</i></p> <p><i>Incluye : Un (1) par de electrodos (QUIK-PAIR), para Marcapsos / Desfibrilación y ECG ,con sistema preconectado REDIPAK,un (1) CHARGE - PAK (batería) y una (1) tarjeta de protocolo instalada en el dispositivo. También incluye manual de operación,video de orientación,bolsa de traslado,un juego de electrodos QUIK-PAIR adicionales,Un kit de inicialización de implementación de programas de AED'S,catálogo de accesorios.Dos años de garantía.</i></p>	LIFEPAK CR	3	<i>Unidad</i>

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

	<i>Desfibrilador LIFEPAK CR+ de operación semiautomática. Con mensaje de voz AHA "Verifique la respiración". Con Protocolo de Energía de 200-300360J. PRECIO POR UNA UNIDAD Incluye gabinete con alarma audible</i>			
16	<i>Compresas calientes: Kit con 4 compresas calor-húmedo thermal-pack fabricadas en lona de algodón 100% con doble costura y ceja de color que facilita Identificar la temperatura de la compresa, rellena de arena silica, proporcionando Hasta hasta 30 minutos de calor profundo. Juego que incluya los siguientes tamaños. Medidas: Estándar: 25x30 cm (6) De cuello: 60 cm (3) Lumbar chica: 25x45cm (3) Lumbar mediana: 25x60cm (3) Hombro-rodilla: 25x50cm (3) Extra grande: 37x60cm (3)</i>	Chattanooga	21	Pza
17	<i>Cama de Tracción Cervical y Lumbar Sistema de tracción para columna vertebral. • Práctica y fácil de usar. • Protocolos de tratamiento predefinidos y definidos por el usuario • Útil para reducir el dolor y el tono muscular, aumentar la amplitud de movimiento, la flexibilidad y reducir el edema. Ventajas • Solución segura en el tratamiento de patologías de columna vertebral que incluye la compresión de las raíces nerviosas, espasmos musculares agudos y condiciones discogénicas de osteoartritis. • El Sistema de Tracción Tru-Trac ofrece una opción completamente configurable para diseñar tratamientos específicos orientados a la patología del paciente tanto en la columna cervical como en la lumbar. Principales usos • Dolor de espalda. • Dolor articular. • Trastornos de articulaciones facetarias. • Hipomovilidad. • Espasmos musculares. • Radiculopatía cervical. Características de la tracción • Tracción estática, intermitente o cíclica. • Tiempos de tratamiento, de descanso y de ciclos definidos por el usuario. • Pantalla digital táctil monocromática que gira 270°C. • Almacena fácilmente parámetros de tratamiento, escalas de dolor y mapas de dolor en tarjetas de datos del paciente. Especificaciones técnicas de la tracción</i>	CHATTANOOGA	1	Pza

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

	<p><i>Tru-Trac • Fuente de alimentación: 100 - 240 V, 50/60 Hz • Consumo de energía: 75 W • Consumo de corriente: 3.2 Amps Max • Peso: 14 kg (30 lbs) • Dimensiones*: 45 x 24 x 45 cm • Clase de seguridad eléctrica: Clase 1, Tipo B • Pruebas de seguridad: IEC/UL/EN 60601-1, IEC/EN 60601-1-2, CAN C22.2 No. 601.1-M90 w/A2 Meets MDD 93/42/EEC, CE 0413 Especificaciones técnicas de la mesa de tracción TTFT-200 • Mesa de dos secciones. • Dimensiones: 71 x 81 cm (ancho x alto) • Capacidad de carga: 181 kg. Accesorios estándar • Botón de interrupción del paciente • Tarjeta de datos del paciente (1pz) • Paquete de Accesorios de Tracción • Cabestro de tracción cervical regulable • Juego de tracción pélvica resistente • Dos almohadas y fundas de tracción • Barra prolongadora de 43cm • Mesa de Tracción TTFT-200 • Manual de usuario en CD Accesorio opcional Clave C-7050 Banquito para tracción de cadera</i></p> <p>GARANTIA UN AÑO</p>			
18	<p><i>Electro terapia combinada con ultrasonido</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ✘ <i>Controlado por microprocesador.</i> ✘ <i>2 canales de electroterapia independientes.</i> ✘ <i>1 canal de ultrasonido.</i> ✘ <i>Pantalla táctil de lcd a color de 11 cm de alto por 6.5 cm de ancho con diagonal de 13 cm.</i> ✘ <i>Indicador luminoso de aplicación de ultrasonido de pérdida de contacto con el paciente.</i> ✘ <i>Cabezal multifrecuencial de 1 y 3 mhz.</i> ✘ <i>Modo pulsado y continuo.</i> ✘ <i>Cabezal ergonómico y sellado para terapia subacuática.</i> ✘ <i>Amplia gama de corrientes : interferencial de 2 y 4 polos , rusa , tens , nms , galvánica ,</i> ✘ <i>Alto voltaje , microcorrientes , diadinamicas (mf , df , lp , cp , cpid) , trãbert 2-5 , pulsos</i> ✘ <i>Rectangulares , pulsos triangulares , farádica , vector isoplanar.</i> ✘ <i>Con opción de aplicar terapia combinada de electroterapia y ultrasonido.</i> ✘ <i>Modo de corriente constante y/o voltaje constante.</i> ✘ <i>80 espacios de memoria para guardar protocolos definidos por el usuario.</i> ✘ <i>42 protocolos de electroterapia totalmente</i> 	NUTEC	3	Equipo

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p><i>modificables.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ✘ 25 protocolos de ultrasonido totalmente modificables. ✘ 2 protocolos de terapia combinada totalmente modificables. ✘ Interruptor de paro de emergencia para el paciente. ✘ Accesorios estandar. ✘ Cabezal de ultrasonido de 5cm2 multifrecuencial. ✘ Bote de gel de 250 ml. ✘ Interruptor de para de emergencia. ✘ Cable de línea grado médico. ✘ Manual de usuario. ✘ 4 electrodos pregelados de 5 x 10 cm ✘ 4 electrodos pregelados de 5 x 5 cm ✘ 2 electrodos de caucho de 6 x 9 cm. ✘ 2 electrodos de caucho de 7 x 11 cm. ✘ 2 esponjas cubre electrodo de caucho de 7 x 10 cm. ✘ 2 esponjas cubre electrodo de caucho de 8 x 12 cm. ✘ 2 juegos de cables para electroterapia. ✘ 1 cable para terapia combinada. ✘ 2 bandas de sujeción de 7.5 x 120 cm. 2 bandas de sujeción de 7.5 x 60 cm. <p><i>Especificaciones tecnicas.</i></p> <p><i>Alimentación 110 volts 60 hz.</i></p> <p><i>Peso 2 kgs.</i></p> <p><i>Dimensiones 28.5 cm x 19.7 cm x 15.30 cm.</i></p> <p><i>Grado de seguridad eléctrica clase i tipo rf.</i></p> <p><i>Parametros de electroterapia.</i></p> <p><i>Canales independientes 2.</i></p> <p><i>Intensidad máxima en if y rusas 100 ma.</i></p> <p><i>Intensidad máxima en tens y nms 200 ma.</i></p> <p><i>Intensidad máxima faradica y galvanica 80 ma.</i></p> <p><i>Intensidad máxima en diadinamicas 70 ma.</i></p> <p><i>Voltaje máximo en alto voltaje 500 volts.</i></p> <p><i>Intensidad máxima en triangular, rectangular 80 ma.</i></p> <p><i>Intensidad máxima en trabert 80 ma.</i></p> <p><i>Intensidad máxima en microcorrientes 1000ua.</i></p> <p><i>Parametros de ultrasonido.</i></p> <p><i>Frecuencia de 1 y 3 mhz.</i></p>	
--	--

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

	<p><i>Intensidad máxima de 3 watts en modo pulsado.</i> <i>Intensidad máxima de 2 watts en modo continuo.</i> <i>Frecuencia modulada de 16 hz, 48 hz, 100 hz.</i> <i>Porcentaje pulsátil de 10 a 90 % en pasos de 10 en 10.</i> <i>Era de 5 cm2 y 1cm2 según el tamaño del cabezal.</i> <i>Bnr menor de 5.</i></p> <p><i>Dos años de garantía</i></p>			
19	<p><i>Magnetoterapia</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Equipo de magnetoterapia de alta potencia de salida</i> • <i>Programas preestablecidos para las patologías mas comunes</i> • <i>Facil posicionamiento de las bobina</i> • <i>Bobina lisa, amplio display lcd con iluminacion de facil lectura</i> • <i>Forma de onda del campo: rectangular, triangular, sinusoidal</i> • <i>Induccion del campo magnetico: hasta 10 mt</i> • <i>Frecuencia: 2-120hz</i> • <i>Maxima inducción del campo magnetico: 100 gauss (pico) porbobina</i> • <i>Tiempo de tratamiento ajustable de 0-30 minutos</i> • <i>Señal acústica para indicar el final del tratamiento e interrupción automática del tratamiento</i> • <i>Dos bobinas planas</i> • <i>Alimentación de 120v@60 hz.</i> • <i>Dos bobinas de tunel</i> • <i>30 programas preestablecidos</i> • <i>Guarda hasta 100 programas preestablecidos</i> • <i>garantia un año</i> 	ASTAR	2	<i>Equipo</i>
20	<p><i>Laser terapeutico</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>terapia con láser bioestimulación - aplicadores de clase 3b</i> • <i>pantalla táctil a color de 7"</i> • <i>aplicación de radiación láser con el uso de sonda puntual, de barrido o de closter</i> • <i>la radiación es infra rojos de 808 nm</i> • <i>modo continuo y pulsátil</i> • <i>ir de 400mw</i> • <i>130 programas de tratamiento pre establecidos para la terapia con láser</i> 	ASTAR	2	<i>Equipo</i>

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

	<ul style="list-style-type: none"> • 44 secuencias predefinidas con el tratamiento simultáneo aplicación de radiación ir • posibilidad de definir programas favoritos (lista separada) • oportunidad de crear sus propios programas definidos por el usuario (lista separada) • si el usuario modifica el tiempo, los juls, los hz, el equipo modifica automáticamente los otros parámetros • posibilidad de manejar laser de barrido • enciclopedia con la descripción del tratamiento y puntos para la aplicación del mismo <p>Garantía un año</p>			
21	<p>Parafinero Parafinero de 6 lbs. Parafinero calor humedo, fafricado en tina de acero inoxidable 304, chasis de fibra de carbono, control de seguridad de temperatura de 70º c., alimentacion 120vac 3 amp. Parfina de punto de fucion de 30º c., dimensiones: 34 cm. De largo x 22cm. Ancho x 20cm. De altura, 2.7 kilos de parafina</p> <p>Garantía un año</p>	THERABATH PRO		Equipo
22	<p>Equipo generador de radio frecuencia resistiva para tratamientos activos de rehabilitación deportiva y traumatología. Actúa por transferencia eléctrica resistiva, activando la vasodilatación, el aumento de la oxigenación y el incremento de la permeabilidad de membrana celular. Sus 4 aplicadores permiten trabajar cómodamente en diferentes zonas corporales. 1 mango, 4 aplicadores, 1 placa de retorno, 20 programas. Control remoto. Pantalla lcd gráfica 5".</p>	TECATHERM	1	Equipo
23	<p>Lector portátil de los niveles de la principal hormona del stress (cortisol), así como de otras hormonas como la testosterona y la inmunoglobulina</p>	QIAGEN	2	PIEZA